



FC B464Z
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01-NOTARIA 01 P10475

0000001



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA
VIRUMEC S.A.**

AUMENTO DE CAPITAL: USD 226.661,00
CAPITAL RESULTANTE: USD. 1'576.532,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

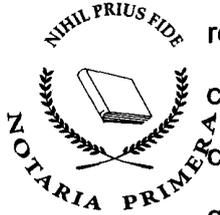
ESCRITURA NÚMERO.- P10475-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día jueves veinticinco de julio del dos mil trece; ante mí, doctor **DAVID MALDONADO VITERI, NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO**, por licencia concedida al Titular doctor Jorge Machado Cevallos, mediante acción de Personal número 3129-DP-DPP, de fecha diecinueve de julio del dos mil trece, del Consejo de la Judicatura, comparece: El señor **JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **VIRUMEC S.A.**, y

debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, tal como consta de los documentos que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incluir la siguiente de aumento de capital de VIRUMEC S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor José Iván Gallegos Chiriboga, ecuatoriano, casado, mayor de edad, agricultor, hábil y capaz de contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y representante legal de VIRUMEC S.A., conforme lo acredita con la copia certificada de su nombramiento, que se agrega como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del ejemplar del acta, que asimismo se agrega a la presente escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** UNO) VIRUMEC S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Andrés Gangotena Guarderas, Notario Décimo Primero del cantón Quito, el cuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Encargado, según consta en Resolución noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres mil treinta y ocho (96.1.1.1.3038), de seis de noviembre del mismo año, ambas inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis. DOS) La



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía ha realizado varios aumentos de capital. (TRES) La Junta General de Accionistas, celebrada el quince de mayo de dos mil trece, resolvió incrementar el capital social de la compañía, reformar

0000002

correlativamente el estatuto social y autorizar al Gerente General a celebrar la presente escritura pública, según consta en el acta respectiva, que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** Con los

antecedentes expuestos, el compareciente declara aumentado el capital social de la compañía en DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (226.661,00), aumento con el cual el capital social alcanza el UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.1'576.532).

Este aumento de capital se paga y distribuye en la forma constante en el cuadro de integración, que se agrega a la presente escritura. **CUARTA:**

REFORMA DE ESTATUTOS. En concordancia con el aumento de capital social de la compañía, el Artículo Cinco de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente contenido: "Artículo cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón quinientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos acciones nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón quinientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos (1'576.532)." Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública.

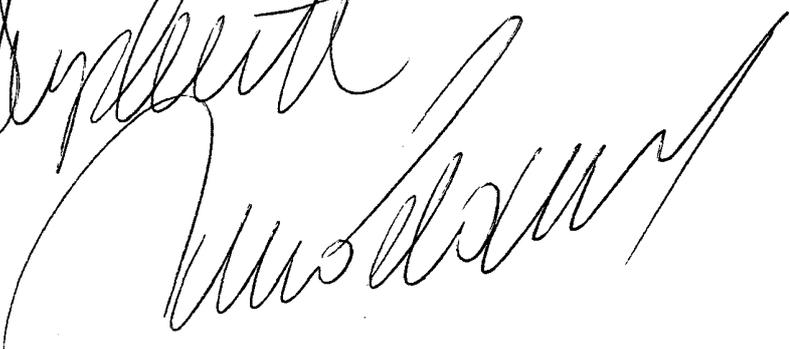
(Hasta aquí la minuta, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus

partes, minuta que está firmada por el doctor José Luis Guzmán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil doscientos cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**


Sr. JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA

C.C. No. 170513613-1





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIRUMEC S.A.**



En Quito, a los 15 días de mayo de 2013, a las 16h30, en el local ubicado en la calle G N51-29 y Alamos, se encuentran presentes señores Juan Francisco Páez, José Iván Gallegos Chiriboga, Fernando Andrade y Felipe Espinosa, quienes representan la totalidad del capital pagado de VIRUMEC S.A. El Dr. Juan Francisco Páez expresa que al encontrarse quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, al amparo de lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento de Capital y correlativa reforma de estatutos.

Preside la sesión el Dr. Juan Francisco Páez, Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario, el Ing. José Iván Gallegos Ch., Gerente General de ella.

Presidencia pide que, por Secretaría, se confirme la presencia de quienes representan la totalidad del capital pagado, así como la voluntad unánime de los concurrentes para tratar en junta general el orden del día propuesto por el Dr. Juan Francisco Páez.

Secretaría informa que concurren personalmente o representados, conforme se expresa al inicio de la presente acta, los siguientes accionistas, titulares de las acciones que a continuación se indican:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL PAGADO
José Iván Gallegos	674.937	674.937
Juan Francisco Páez	639.038	639.038
Fernando Andrade	29.727	29.727
Felipe Espinosa	6.169	6.169
TOTAL	1.349.871	1.349.871

Secretaría también informa de la voluntad unánime de los concurrentes para tratar el orden del día propuesto por el Dr. Juan Francisco Páez.

Una vez comprobada la concurrencia de la totalidad del capital pagado, así como la aceptación unánime del orden del día propuesto,

Presidencia declara instalada la sesión, y dispone que se inicie a tratar el punto uno. Son las 16h45.

1.- Aumento de capital y correlativa reforma de estatutos.- El señor Presidente indica que la compañía requiere para su operación aumentar el capital social para atender las necesidades de crecimiento de la compañía. Pide al señor Gerente General explicar la forma de pago y demás bases para el aumento de capital.

El señor Gerente General toma la palabra y explica la forma de pago del aumento de capital. En lo principal, recomienda a la junta que el pago del aumento de capital se haga con los recursos existentes en la reserva facultativa o voluntaria, de la forma constante en el proyecto de cuadro de integración de capital, el cual exhibe y explica.

El señor Gerente General expresa que el incremento de capital implica que se reforme el Artículo 5 de los estatutos sociales. Da lectura a la propuesta de texto sustitutivo.

Luego de algunas deliberaciones, el Presidente mociona que se tome votación sobre el aumento de capital, y plantea considerar en las resoluciones lo expuesto por los señores accionistas.

La junta general por unanimidad resuelve:

a.- Aumentar el capital de la compañía, mediante la capitalización de los recursos existentes en la reserva facultativa o voluntaria, en la forma constante en el cuadro de integración de capital.

b.- Aprobar la negociación de fracciones realizada entre los accionistas, para lograr acciones enteras, así como toda negociación implícita para que se dé lugar a los valores constantes en el cuadro de integración del presente aumento.

c.- En vista de la concurrencia de la totalidad de los accionistas y de la suscripción de todo el aumento de capital, se resuelve no publicar el aviso por la prensa para este efecto;

e.- Aprobar que se reforme el Artículo 5 de los estatutos sociales de la compañía, a fin de que éste diga:

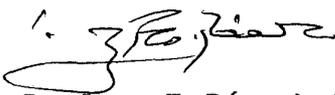
"Artículo cinco.- Capital Social.- El capital social de la compañía es de UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón quinientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos acciones nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón quinientos setenta y seis mil quinientos treinta y dos (1'576.532)."

f.- Autorizar al representante legal de la compañía a otorgar escritura pública respectiva y a presentar las solicitudes necesarias a las autoridades competentes.



A las 18h50 se reinstala la sesión, para dar lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los accionistas.

0000004


Dr. Juan F. Páez A.
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Ing. José Iván Gallegos Ch.
SECRETARIO - GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Sr. Fernando Andrade
ACCIONISTA


Sr. Felipe Espinosa
ACCIONISTA

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE
AUMENTO DE CAPITAL DE VIRUMEC S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL			TOTAL CAPITAL	
	Número de acciones	Valor nominal	Capital suscrito	Reserva facultativa	Capital pagado	Acciones	Valor nominal
José Iván Gallegos ✓	674.937	674.937	113.330	113.330	113.330	788.267	788.267 ✓
Juan Francisco Páez ✓	639.038	639.038	107.303	107.303	107.303	746.341	746.341 ✓
Fernando Andrade ✓	29.727	29.727	4.992	4.992	4.992	34.719	34.719 ✓
Felipe Espinosa ✓	6.169	6.169	1.036	1.036	1.036	7.205	7.205 ✓
total	1.349.871	1.349.871	226.661	226.661	226.661	1.576.532	1.576.532


 Ing. José Iván Gallegos Ch.
GERENTE GENERAL VIRUMEC S.A.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

FACTURA No.: 238798
26 JUN. 2013
FECHA:.....
2013-17-01-18-20..... 8068



Quito, 19 de diciembre del 2011.

Señor
JOSÉ IVÁN GALLEGOS CHIRIBOGA
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicarle a usted que la Junta General de Accionistas de VIRUMEC S.A., reunida en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir y, en consecuencia, nombrar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de dos años. Este nombramiento sustituye el inscrito el 17 de diciembre de 2009.

En el desempeño de sus funciones le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sin embargo, para actos o contratos que superen la cuantía que establezca la junta general de accionistas, así como para reformas de estatutos, requerirá la autorización previa de dicha junta general.

Sus facultades y atribuciones constan en el Art. 19 de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 4 de octubre de 1996, ante el Dr. Rubén Dario Espinosa, Notario Undécimo del Cantón Quito, aprobada mediante Resolución No. 96.1.1.1.3038, de 06 de noviembre de 1996, del señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, encargado, de la Superintendencia de Compañías, ambas inscritas bajo el No. 3159 del Registro Mercantil del Cantón Quito, tomo 127, el 26 de noviembre de 1996, la cual fue reformada por escritura de 20 de abril de 2001, otorgada ante la Notaria 26ª de Quito, inscrita el 29 de junio de 2001.

Le auguro éxito en el ejercicio de sus funciones.

Muy Atentamente,

Dr. Juan Francisco Páez Aguirre
C.I.170173387-3

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: En esta fecha, acepto el nombramiento que antecede.
Quito, 19 de diciembre del 2011.

Ing. José Iván Gallegos Chiriboga
C.I. 170513613-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 17625 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142 a 29 DIC 2011



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRO MERCANTIL
QUITO-ECUADOR
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.
En: 1 Hoja(s) Util(es)
Quito, a: **26 JUN. 2013**

Dr. Pablo Vela Vallejo
Notario Suplente Décimo Octavo del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
170513613-1

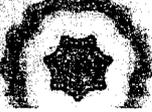
APellidos y Nombres: GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-02

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGRICULTOR

APellidos y Nombres del Padre: GALLEGOS PERICLES
APellidos y Nombres de la Madre: CHIRIBOGA MARIA

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NACIMIENTO: NAZIRA SORAYA NADES

V4442V8442



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
011 - 0063 1705136131

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN

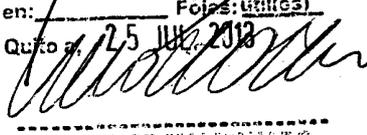
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA MARISCAL SUCRE
QUITO
CANTON PARROQUIA LA FLOREST
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
Conforme con el ORIGINAL que me fue presentado
en: _____ Folios: util(ica)
Quito a: 25 JUL 2013



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito






DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VIRUMEC S.A.; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el
veinticinco de julio del año dos mil trece.-

0000006



[Firma manuscrita]



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



[Firma manuscrita]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004819, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el veintisiete de septiembre de dos mil trece, se aprueba el Aumento de Capital; y, reforma de estatutos de la Compañía VIRUMEC S.A.; Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta notaria el 25 de julio de 2013.-

0000007

Quito, 21 de septiembre de 2013.-

AC/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIRUMEC S.A., celebrada el 4 de octubre de 1996, ante el Doctor Andrés Gangotena Guarderas, en calidad de Notario Suplente de Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJCPTQ.13004819, de fecha 27 de septiembre del 2013, la cual aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 1'349.871,00 a USD \$ 1'576.532,00 y la Reforma de Estatutos de la compañía antes mencionada.- Quito, a cinco de noviembre del dos mil trece.-

0000003



AL. CECILIA BUITRÓN HERMOZA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 51913

0000010

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	38879
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4388
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705136131	GALLEGOS CHIRIBOGA JOSE IVAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	25/07/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.004819
FECHA RESOLUCIÓN:	27/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	VIRUMEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

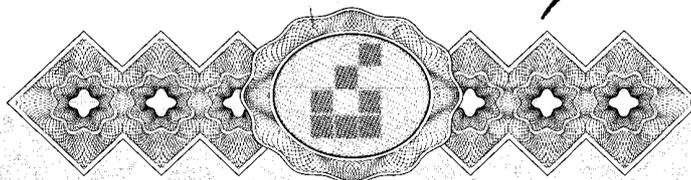
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1576532,00

Página 1 de 2

Nº 0346825

IMP. IGM. 00



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3159 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1996, TOMO: 127.

0000011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR VILLARROEL

